


OA-209422
NICASIO ZAPATA SUCLUPE
CORONEL PNP
JEFE DE LA DIVISION DE SUPERVISION,
EVALUACION DE ESTRATEGIAS Y PLANES
INSTITUCIONALES - SUB DGPNP



APROBANDO LA DIRECTIVA QUE ESTABLECE "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES Y SUBUNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ MEDIANTE INDICADORES DE GESTIÓN"


OA-169390
RICHARD DOUGLAS ZUBIARTE TALLEDO
TENIENTE GENERAL PNP
SUB DIRECTOR GENERAL (e) PNP

Resolución Directoral

N° 376-2017-DIRGEN/SUB.DG-PNP

Lima, 21 JUN 2017.

VISTO, la Hoja de Recomendación N° 01-2017-SUB-DGPNP/DIVSEPI del 27 de marzo de 2017, mediante la cual el Jefe de la División de Supervisión y Evaluación de Políticas Institucionales de la Sub Dirección General de la Policía Nacional del Perú, recomienda la aprobación de la Directiva para la "Evaluación de la Gestión de las Unidades y Subunidades de la Policía Nacional del Perú, mediante Indicadores de Gestión".

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15) del artículo 19° del Decreto Legislativo N° 1267 – Ley de la Policía Nacional del Perú, establece que la Dirección General de la Policía Nacional del Perú, tiene entre sus funciones, aprobar en el marco de su competencia, las resoluciones, manuales, reglamentos, directivas y demás documentos de carácter interno que regulen el funcionamiento operativo de la Policía Nacional del Perú para el ejercicio de la función policial;

Que, mediante el Memorándum N° 158-2017-DIRGEN-PNP/OFIASINM del 15 de febrero de 2017, el Director General de la Policía Nacional del Perú, en consideración a que es una obligación de la Policía Nacional del Perú, brindar un servicio policial eficiente y efectivo a la ciudadanía, dispuso la evaluación, análisis y aplicación del proyecto de la Guía para la "Evaluación de la Gestión de las Unidades y Subunidades de la Policía Nacional del Perú";

Que, mediante Memorándum N° 308-2017-DGPNP/SA del 24 de febrero de 2017, y Memorándum N° 353-2017-DGPNP/SA del 27 de febrero de 2017, dirigidos a la Sub Dirección General de la Policía Nacional del Perú, el Director General de la Policía Nacional del Perú, dispone entre otras acciones, en el punto 3 de los referidos documentos, el de emitir las disposiciones que considere pertinente, para el cumplimiento de las directrices dispuestas a través del presente documento, considerando para tal efecto la importancia y urgencia de contar con un instrumento normativo (Guía o Directiva) que permita evaluar la gestión de las Unidades y Subunidades de la Policía Nacional del Perú;

Que, para establecer normas, orientaciones y procedimientos administrativos para la evaluación de la gestión de las Unidades y Subunidades de la Policía Nacional del Perú mediante indicadores de gestión, se busca propiciar en el personal la capacidad de identificar, procesar, analizar y presentar información relevante que exprese en forma cuantitativa de cómo está funcionando la administración de la institución en sus diferentes niveles organizacionales hasta el nivel de Comisaría, a partir de los trece ejes estratégicos definidos por la Dirección General



de la Policía Nacional del Perú, con la finalidad de determinar si la gestión se orienta a un adecuado desempeño e identificar las acciones correctivas en forma oportuna;

Que, mediante la Hoja de Recomendación N° 01-2017-SUB-DGPNP/DIVSEPI del 27 de marzo de 2017, la División de Supervisión y Evaluación de Políticas Institucionales de la Sub Dirección General de la Policía Nacional del Perú, opina que es conveniente que el Director General de la Policía Nacional del Perú, mediante Resolución Directoral, apruebe la Directiva para la "Evaluación de la Gestión de las Unidades y Subunidades de la Policía Nacional del Perú, mediante Indicadores de Gestión";

Lo dictaminado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Sub Dirección General de la Policía Nacional del Perú, mediante el Dictamen N° 335-2017-SUB-DGPNP/OFIASJUR del 3 de abril de 2017;

Lo propuesto por el Coronel de la Policía Nacional del Perú, Jefe de la División de Supervisión y Evaluación de Políticas Institucionales de la Sub Dirección General de la Policía Nacional del Perú; y,

Lo opinado por el Teniente General de la Policía Nacional del Perú, Sub Director General (e) de la Policía Nacional del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Directiva "Normas y procedimientos para la evaluación de la Gestión de las Unidades y Subunidades de la Policía Nacional del Perú, mediante Indicadores de Gestión", la misma que se anexa al presente.

Artículo 2°.- La Sub Dirección General y las Unidades y Subunidades de la Policía Nacional del Perú, adoptarán las acciones administrativas correspondientes para cumplir a cabalidad con la finalidad y disposiciones de la Directiva mencionada en el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 3°.- Publicar la presente resolución en la página Web de la Policía Nacional del Perú "Águila 6".

Regístrese, comuníquese y archívese.

LIMA 22 JUN 2017
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



OS-264687
CESAR A. MEZA MARTINEZ
Coronel S PNP
JEFE DE LA OFICINA DE RESOLUCIONES
SECRETARIA GENERAL PNP

CA - 188604
VICENTE ROMERO FERNÁNDEZ
GENERAL DE POLICÍA
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA
NACIONAL DEL PERÚ